CVOE-04-20200902005206

Señores:
ORGANIZACION RINCON ABDALA S.A.S.
Dirección de Notificación Judicial: KM 3 MARGEN IZQUIERDO VIA ACACIAS - BARRIO AMÉRICAS
Villavicencio -Meta

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.

Asunto: Publicación Citación del Predio CVY-03-174

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día veintiséis (26) de agosto de 2020, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de oferta formal de compra No. CVOE-04-20200821004905, dirigido a la sociedad ORGANIZACIÓN RINCÓN ABDALA S.A.S. identificada con NIT 900.519.966-3, para la notificación personal del Oficio de Oferta de Compra, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 03, cuyo contenido se adjunta a continuación:

Concesionaria Vial del Oriente

CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-03-174

CVOE-04-20200821004905

Señores:
ORGANIZACIÓN RINCÓN ABDALA S.A.S.
Dirección de Notificación Judicial: KM 3 MARGEN IZQUIERDO VIA ACACIAS - BARRIO AMÉRICAS
Villavicencio -Meta

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.
PROYECTO *DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL*

Asunto: *Oficio de Citación personal notificación Oferta de Compra de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Predio Rural "La fundación", Barranca de Upia según FMI Algarrobo según Uso de Suelo, Municipio de Barranca de Upia según Norma Uso de Suelo Cumaral según FMI - Meta, Departamento del Meta, identificado con Cédula Catastral 50110000300030014000 y matrícula inmobiliaria número 230-24179, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (meta).* ***CVY-03-174.***

Cordial Saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de **COVIORIENTE S.A.S.**, ubicada en la Carrera 12 No. 1-05 del municipio de Villanueva, también puede contactar a nuestro Profesional Jurídico Predial, Abogado Juan Camilo Sarmiento al número celular 3175681848, o al correo electrónico camilo.sarmiento@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarle personalmente el oficio **CVOE-04-20200821004904** *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA."*, emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble *denominado Predio Rural "La fundación"*, Barranca de Upia según FMI Algarrobo según Uso de Suelo, *Municipio de Barranca de Upia según Norma Uso de Suelo Cumaral según FMI Departamento del Meta*, correspondiente a la ficha predial No. **CVY-03-174.**

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación del artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con los artículos 56, 57 y numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indique la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

> ***"Artículo 56. Notificación electrónica****. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*
>
> *Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el capítulo quinto del presente título.*
>
> *La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración."*

COPIA COTEJADA CON ORIGINAL
Fecha: 26-08-2020
LICENCIA LIBS
SIN COMUNICACIONES

Vial del Oriente

CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-03-174

CVOE-04-20200821004905

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

> ***"Artículo 69. Notificación por aviso.*** *Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*
>
> *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*
>
> *En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."*

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 5:30 p.m. según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder, no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S
Elaboró: J.C.S.G. – Abogado Predial
Revisó: M.M.M.R. – Abogado Supervisor Predial
Aprobó: A.K.C.A. - Directora Predial
Visto: M.A.C. - Abogada Gestión Contractual CVO
ANEXO: FORMATO APROBACIÓN MEDIOS ELECTRONICOS
CC: Archivo

CVOE-04-20200902005206

INTER RAPIDISIMO S.A
NIT: 800251569-7 Guia de Transporte
Servicio: Notificaciones

Fecha y Hora de Admisión: 26/08/2020 17:43
Tiempo estimado de entrega: 27/08/2020 18:00

NO VALIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal:
VILLAVICENCIO\META\COL

DESTINATARIO CC
ORGANIZACION RINCON ABDALA SAS
KILOMETRO 3 MARGEN IZQUIERDO VIA ACACIAS
BARRIO AMERICAS
0

REMITENTE NIT 9011264107
PROINVIORIENTE SAS
CARRERA 12 # 1-05
3168766935
VILLANUEVA CASANARE\CASA\COL

PARA SEGUIMIENTO
700040586796

DESPACHOS
Casilleros → VVC
Puertas →

DATOS DEL ENVIO
Empaque: SOBRE MANILA
Tipo Servicio: Notificaciones
Vr. Declarado: $ 10.000
Piezas: 1 No. Bolsa
Peso Vol: Peso en Kilos: 1
Dice Contener: DOCUMENTOS
Observaciones: COPIA COTEJADA

LIQUIDACIÓN
Valor Flete: $ 19.800
Valor sobre flete:
Valor otros conceptos:
Vlr Imp. otros conceptos:
Valor total: $ 20.000
Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

DESTINATARIO

PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A
NIT: 800251569-7
No.700040586796

Fecha y Hora de Admisión: 26/08/2020 17:43
Tiempo estimado de entrega: 27/08/2020 18:00
Guia de Transporte Servicio: Notificaciones

DESTINO Cod. postal:
VILLAVICENCIO\META\COL

PARA SEGUIMIENTO
700040586796

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

Remite:
PROINVIORIENTE SAS
NI 9011264107 / Tel: 3168766935
VILLANUEVA CASANARE\CASA\COL

Como remitente Conozco el contrato, guía, tarifas en www.interrapidisimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales

X
FIRMA

Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vlr Comercial: $ 10.000
Dice Contener DOCUMENTOS

Valor Flete $ 19.800
Valor sobre flete $ 200
Valor otros conceptos $ 0
Vlr Imp. otros conceptos $ 0
Forma de pago CONTADO

Valor total: $ 20.000

PARA: ORGANIZACION RINCON ABDALA SAS
KILOMETRO 3 MARGEN IZQUIERDO VIA ACACIAS BARRIO AMERICAS
0/ CC

RECIBIDO POR:
X

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:
1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rehusado 5-otros
2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside

No. Gestión — Fecha 1er Intento de Entrega
No. Gestión — Fecha 2do Intento de Entrega

Observaciones: COPIA COTEJADA
Mensajero:

PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A
NIT: 800251569-7

No.700040586796

Fecha / Hora de Admision: 26/08/2020 17:43
Tiempo estimado de entrega: 27/08/2020 18:00

Guia de Transporte Servicio: Notificaciones

DESTINO Cod. postal:

VILLAVICENCIO\META\COL

PARA SEGUIMIENTO
700040586796

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

Remite:
PROINVIORIENTE SAS
NI 9011264107 / Tel: 3168766935
VILLANUEVA CASANARE\CASA\COL

X
FIRMA

Piezas: 1 Peso Kilos: Vlr Comercial: $ 10.000
Dice Contener DOCUMENTOS

Valor total:
$ 20.000

PARA: ORGANIZACION RINCON ABDALA SAS
KILOMETRO 3 MARGEN IZQUIERDO VIA ACACIAS BARRIO AMERICAS
0/

CC

RECIBIDO POR:

INTER RAPIDISIMO
Entregas de valor

GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION

X

No. Gestion 3 | Fecha 1er Intento de Entrega 27 de 20 Nov

No. Gestion | Fecha 2do Intento de Entrega

ENVIO DEVUELTO

Fernando Cárdenas
C.C. 86052710

La citación que se pública fue enviada a la dirección de notificación judicial de la sociedad, como lo acredita el certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos, la cual fue enviada mediante correo certificado a través de la empresa de mensajería INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700040586796 el día veintiséis (26) de agosto de 2020.

Que dicha comunicación no fue entregada en el lugar de destino, verificándose como causal de devolución "DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE" como lo acredita la empresa de mensajería en su página Web (https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio/) mediante la consulta de guía de **700040586796**, por lo tanto, corresponde asegurar la presencia de la destinataria la sociedad **ORGANIZACION RINCON ABDALA S.A.S.**

Ante el desconocimiento de información adicional de la sociedad destinataria **ORGANIZACION RINCON ABDALA S.A.S.**, se fija la presente publicación de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co., así mismo, se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada Carrera 12 No 1-05 Sede Villanueva – Casanare.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE

VILLANUEVA Y EN LA PÁGINA WEB

EL 04-09-2020 **A LAS 7:00 A.M.**

DESFIJADO EL 10-09-2020 **A LAS 5.30 P.M.**

Firmado por : OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ GAONA
Gerente General
Fecha : 2020-09-02 03:19:02

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: J.C.S.C. Abogado Predial.
Reviso: M.M.R. Supervisor Predial
Aprobó: A.K.C.A Director Predial.
Vo. Bo: M.A.C, Abogada Gestión Contractual CVO
CC. Archivo